



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 18 de marzo de 2021

Expte. Nº 1510/2021

RES-SRMRF Nº 031/2021.

**VISTO:**

La Resolución R-Nº 1199/2020, mediante la cual se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS a implementar la Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU, de acuerdo al proyecto presentado por el Lic. Dionicio Corriño; y

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de la Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU llevará adelante la gestión centralizada de la información de expedientes y trámites, estandarizar circuitos administrativos, reducir el uso de papel y agilizar los trámites, mejorar control y visualización de toda la tramitación. Se integrará con los otros sistemas ya en producción como SIU-Pilagá, SIU Guarani y los próximos que se vayan implementando.

Que en el artículo 3º de la Resolución R- Nº 1199/2020, se solicita designar representantes de la Sede para conformar el equipo de trabajo para implementar la gestión documental en la Universidad.

Que las Autoridades de esta Sede Regional, determinan designar sus representantes para conformar el equipo de trabajo con personal de apoyo administrativo de planta, que está en funciones.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.**-Designar como representantes de la Sede Sur para conformar el Equipo de Trabajo para implementar y gestionar la Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU, en la Universidad, a los siguientes agentes:

María Betina Saade Tobías	DNI Nº 25193212
María Rosaura Luna	DNI Nº 34278844
Jorge Ricardo Pérez	DNI Nº 25802060

**ARTÍCULO 2º.**-Establecer que esta representación es una tarea inherente a su cargo.

**ARTÍCULO 3º.**- Hágase saber y remítase copia a los designados, Dirección General del Centro de Cómputos, Secretaría Administrativa de la Universidad y Consejo Asesor, para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA